

Ayuntamiento consue. de esta villa hoy día catorce de Septe.
año del dho. por mi el Sr. le dio cuenta de la correspond.
oficial le que no tiene de nada d. contestada de
nada a recibida.

Acuerdan por unanimidad se expide una
libranza de trececientos y sesenta d. con ganancia a cuenta
de su dotacion a el Maestro de primas, letrado, d.
Ant. Mellal, del año corriente
con lo que se terminó este acto que firmo el que
sabe, de que certifico.

Aguiar Conesa
Martinez

Escudero
Campillo J. A. D. L. C.
J. A. D. L. C.

Señor del día diez
y siete de Septe.

Memoria en la sala capitular los Sr. que componen
el Ayuntamiento consue. de esta villa cepto el
Prijido cuanto por estos acuerdos por mi el Sr.
le dio cuenta de la correspond. oficial le que
no tiene de nada que contestada de nada a recibida.

Por unanimidad acuerdan se expide una libranza
de la suma de cien treinta y siete d. y siete
marz. d. importe el sueldo del Sr. de Agosto ult.
mo. con lo que se terminó este acto que firmo los
Sr. el que sabe, de que certifico. = Vazquez = Frantz =

Vale Conesa
Aguiar
Escudero Rodriguez
Martinez
Campillo J. A. D. L. C.
J. A. D. L. C.

Señor del día veinte
y uno de Septe.

Memoria en la sala capitular los Sr. que componen
el Ayuntamiento consue. de esta villa hoy día veinte
y uno de Septe año del dho. por mi el Sr. le dio
cuenta de la correspondencia oficial le que

